Ciudad de México, a 29 de marzo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0075/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AVC-DGSU/03-15-2019/005** de fecha 15 de marzo de 2019, signado por el C.P. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/4005/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
02 ABR. 2019
Exmo
11:00

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12391/17518
C.P. Arturo Salmerón García.- Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPM

075

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019
AVC-DGSU/03-15-2019/005

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
FERNANDO DE ALVA IXTLILXOCHITL NO. 185
ESQ. AV. SAN ANTONIO ABAD 3° PISO
COL. TRANSITO
ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
TEL.57-40-11-84
P R E S E N T E:

En atención a su oficio SG/CEL/PA/CCDMX/0004.7/2019, de fecha 03 de enero del año en curso, dirigido al Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, Alcalde de Venustiano Carranza, donde solicita se giren instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaria de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se a de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Al respecto le informo a usted, que se acepta el punto de acuerdo comprometiéndonos a emitir el Plan Verde en esta Alcaldía, para rescatar las áreas verdes urbanas, llevando a cabo los objetivos y las estrategias necesarias para conservar el equilibrio ecológico en la Ciudad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CDMX

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

SERVICIOS URBANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

C. P. ARTURO SALMERÓN GARCÍA

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
28 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: Isabel HORA: 13:15

C.c.c.e.p. Lic. Axel Vázquez Burguette.- Directora de Sustentabilidad de Mejoramiento Urbano e Impacto Ambiental.- Para su conocimiento
C.c.c.e.p. Yanitzi Díaz González.- J.U.D. de Sustentabilidad, Prevención y Control de Impacto Ambiental.- Para su conocimiento

Ref. MT. 80

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el plano de los derechos tutelados, frente a su alteración, perdida, transmisión y acceso no autorizado.
Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los Servidores Públicos, cuyas iniciales se insertan a continuación.

Elaboro	Revisó	Vo.Bo.	Tramitó	Autorizo
Sgc*		AVB		ASG

SERVICIOS URBANOS

Alcaldía Venustiano Carranza
Fco. Del Paso y Troncoso No. 219
Edificio Anexo Sur 2° Piso
Col. Jardín Balbuena
TEL.57 64 94 00 Ext. 1279